



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
DECANATO

## EJECUCIONES DE ACUERDOS

De Secretario de la Facultad de Medicina y Enfermería

Fecha: 27/11/18

A Sres. Directores de Departamento; Sres. Profesores Responsables de Unidades Docentes y Consejo de Estudiantes

La Junta de Facultad celebrada el día 31/10/18 acordó lo siguiente:

Punto 1º. del orden del día:

**APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 28 DE JUNIO DE 2018.**

Aprobó, por asentimiento, el Acta de la sesión de 28 de junio de 2018 y que aparece como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 3º. del orden del día:

**RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE ENFERMERÍA DE 1 DE OCTUBRE DE 2018**

Se aprueba finalmente el cronograma modificado y el resto de los acuerdos adoptados en la Comisión de Trabajo Fin de Grado de Enfermería de 1 de octubre de 2018 según Anexo adjunto.

Punto 4º del orden del día:

**RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE MEDICINA DE 1 DE OCTUBRE DE 2018**

Se aprueban, por asentimiento, los acuerdos adoptados en la Comisión de Trabajo Fin de Grado de Medicina de 1 de octubre de 2018 según Anexo adjunto.

Punto 5º del orden del día:

**RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE FISIOTERAPIA DE 2 DE OCTUBRE DE 2018.**

Se aprueban, por asentimiento, los acuerdos adoptados por la Comisión de Trabajo Fin de Grado de Fisioterapia de 2 de octubre de 2018 según Anexo adjunto.

Facultad de Medicina y Enfermería, María Virgen y Madre s/n. 14004 CÓRDOBA. Teléfono 957 218227. E. mail: decanato-med@uco.es.

Código Seguro de Verificación	US3WYJRU6IW5SQM7MKBY5GT54	Fecha y Hora	27/11/2018 10:27:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ELOY GIRELA LOPEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/2





Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
DECANATO

Punto 6º del orden del día:

**RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE 25 DE OCTUBRE DE 2018.**

Se aprueban, por asentimiento, los acuerdos adoptados en la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de 25 de octubre de 2018 según Anexo adjunto.

Punto 7º del orden del día:

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES DE DIVERSOS COLECTIVOS EN COMISIONES DE LA JUNTA DE FACULTAD: ACUERDOS A ADOPTAR.**

Se aprueba, por asentimiento, la propuesta de modificación de representantes de diversos colectivos en Comisiones de la Junta de Facultad, según Anexo adjunto.

Punto 8º del orden del día:

**CONVENIO DOBLE TITULACIÓN DEL GRADO DE MEDICINA UCO-UNAM: ACUERDOS A ADOPTAR.**

Por asentimiento, la Junta de Facultad no manifiesta ninguna oposición o reparo a la propuesta del Convenio de doble titulación que hará el Rectorado.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

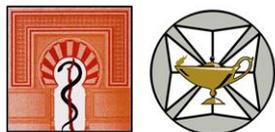
**EL SECRETARIO,  
Fdo.: Prof. Dr. Eloy Girela López.**

**Ejecución de Acuerdos J.F. 31/10/18**

Facultad de Medicina y Enfermería, María Virgen y Madre s/n. 14004 CÓRDOBA. Teléfono 957 218227. E. mail: decanato-med@uco.es.

Código Seguro de Verificación	US3WYJRU6IW5SQM7MKBY5GT54	Fecha y Hora	27/11/2018 10:27:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ELOY GIRELA LOPEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/2





DECANATO

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2018**

### **ASISTENTES:**

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Presidente); Prof. Dr. D. Francisco Alburquerque Sendín; Prof<sup>ª</sup>. Dra. D<sup>a</sup> Cristina M. Beltrán Aroca; Prof. Dr. D. Antonio Cano Sánchez; D<sup>a</sup> Guadalupe Coca Baena; Prof<sup>ª</sup> Dra. D<sup>a</sup> Pilar Coronado Carvajal; D. Luis Fernández Díez; Prof<sup>ª</sup>. Dra. D<sup>a</sup> Pilar Font Ugalde; Prof<sup>ª</sup> Dra. D<sup>a</sup> Mercedes Gil Campos; D. Francisco Javier Gómez Fernández; Prof. Dr. D. Ignacio M<sup>a</sup> Jimena Medina; Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; Profa. Dra. D<sup>a</sup>. María José Linares Sicilia; Prof. Dra. D<sup>a</sup> Pilar Lora López; Prof. Dr. D. Guillermo Molina Recio; D. José Antonio Pardo López; D. Álvaro de María Perea Ramírez; Prof. Dr. D. Pablo Pérez Martínez, D<sup>a</sup> María Prieto De la Torre; D<sup>a</sup> María Ramírez Rojano; Prof. Dr. D. Manuel Rich Ruiz Prof. Dr. D. Manuel Vaquero Abellán; Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

En la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, siendo las doce treinta del día veintiocho de junio de dos mil dieciocho, se reúne, la Junta de Centro de la Facultad de Medicina y Enfermería con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Excusan su asistencia los Profs. Dres. Aurora Galván Cejudo, José Peña Amaro, Eduardo Collantes Estévez, Rafael Lillo Roldán y José López Miranda.

Abierta la sesión por el Sr. Decano se pasó a su desarrollo.

### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 20 DE MARZO DE 2018.**

El Prof. Molina interviene para matizar su intervención en la sesión de 20 de marzo de 2018, y cree que no se ha reflejado fielmente en el acta. Se compromete a redactar literalmente su intervención que será incorporada a la versión final del acta.

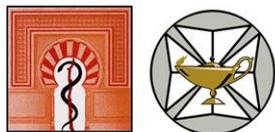
**Se aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión de 20 de marzo de 2018, con las modificaciones propuestas por el Prof. Molina.**

### **PUNTO SEGUNDO.- INFORME DEL SR. DECANO.**

El Sr. Decano realiza su informe acerca de las siguientes cuestiones:

- En los últimos tiempos se están produciendo ciertas disfunciones en el funcionamiento corriente del Centro, debido fundamentalmente a la alta demanda de actividades que se realizan en la Facultad y al horario de aperturas extraordinarias de Biblioteca, que están siendo superadas gracias a la respuesta del PAS, tanto administrativo como laboral y al trabajo del equipo de gobierno de la Facultad.

- En una reunión anterior se comunicó que la prueba ECOE del grado de Medicina que se celebra en la Facultad estaba acreditada por la Conferencia Nacional de Decanos de Medicina y hoy podemos informar que ya disponemos de los documentos justificativos de esta acreditación.



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DECANATO

- Se ha comunicado al Rectorado que se ha celebrado la prueba ECOE 2018, para que conozca que se van a ir cargando los gastos que ésta genera y se ha aprovechado para recordarles que aún no han abonados los gastos de la ECOE 2017.

- El pasado día 19 de junio de 2018 se ha celebrado la Comisión Mixta de seguimiento del Concierto de la Consejería de Salud con la Universidad de Córdoba para el uso de la Institución Sanitaria para la docencia e investigación, en la que se ha tratado, entre otros de:

1.- Se ha felicitado a la Facultad de Medicina y Enfermería y concretamente al Vicedecano de Ordenación y Estudiantes por las gestiones realizadas para la coordinación de las prácticas clínicas extracurriculares en Andalucía.

2.- Se informa de la propuesta de puesta en marcha del llamado programa Maria Castellano Arroyo que posibilitará la incorporación de profesionales sanitarios que hayan terminado recientemente la especialidad y realicen la tesis doctoral a una figura de contratación que incluya actividades asistenciales y docentes e investigadoras.

3.- Estamos pendientes de aprobar los horarios del curso próximo que permitirá completar la documentación necesaria para realizar el Plan de Colaboración que se requiere para llevar a cabo las prácticas clínicas en base al convenio de colaboración con el SSPA.

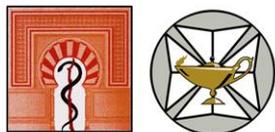
4.- Se va a realizar, entre departamentos y Vicerrectorado de Personal, un estudio sobre los profesores asociados de Ciencias de la Salud que participan en la docencia de los títulos de Enfermería y Medicina, para su posible reordenación/redistribución. Este estudio se presentará en la próxima sesión de la Comisión Mixta, prevista para el próximo mes de noviembre.

- Se han concedido ayudas por obras RAM varias a la Facultad, en las que destaca la renovación del firme en el acceso al edificio Norte de la Facultad.

- El Prof. Vaquero ha solicitado que se haga patente por parte de la Junta de Facultad la existencia del programa *Escaleras es Salud*, para que sea de conocimiento general y utilizado por todos los miembros de la Facultad.

### **PUNTO TERCERO.- RATIFICACIÓN SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE 25 DE JUNIO DE 2018.**

Previamente al estudio de los acuerdos de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de 25 de junio de 2018, el Prof. Labella informa que tenemos vigente desde hace años un convenio de intercambio de estudiantes del grado de Medicina entre la UCO y la Universidad Nacional Autónoma de Méjico y el Rectorado pretende profundizar en esta relación a través de la puesta en marcha de una doble titulación de Medicina entre ambas universidades. Se está trabajando entre ambas universidades para darle forma al citado acuerdo. En este sentido, se ha solicitado al decanato el estudio de equivalencias entre ambos programas de estudio para ver qué asignaturas podrían reconocerse y cuáles deberían de cursar los alumnos de ambas universidades que accedieran a este programa.



DECANATO

Tras esta intervención, se debate sobre el asunto, interviniendo la Prof<sup>a</sup>. Gil, los Profs. Pérez Martínez, Cano Sánchez, así como los alumnos D<sup>a</sup> María Prieto y D. Francisco Javier Gómez, planteando dudas acerca de las posibles ventajas e inconvenientes de establecer este tipo de acuerdos.

Una vez debatido sobre este asunto persisten muchas dudas y, antes de proceder a tomar una decisión para que la Comisión de Reconocimiento y Transferencias estudie en profundidad el contenido y programa de cada una de las asignaturas y sus equivalencias, se decide solicitar al Vicerrectorado correspondiente amplíe esta información y pueda solventar las dudas que se han planteado.

**Se acuerda, solicitar al Rectorado que informe a esta Junta de Facultad sobre el contenido y alcance de la doble titulación para el Grado de Medicina entre la Universidad de Córdoba y la Universidad Nacional Autónoma de México.**

**PUNTO CUARTO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE PRÁCTICUM DE FISIOTERAPIA DE 26 DE JUNIO DE 2018.**

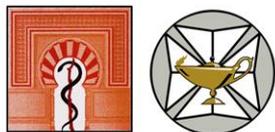
Se pospone este punto hasta la próxima Junta de Facultad, debido a que no acabó la reunión de la Comisión de Prácticum de Fisioterapia el pasado 26 de junio de 2018, que quedó abierta para continuar el 4 de julio de 2018.

**PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS HORARIOS DE LAS TITULACIONES DE ESTE CENTRO CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2018-2019: ACUERDOS A ADOPTAR.**

El Decano, como continuación a lo indicado en el punto de Informe sobre la complejidad de funcionamiento de la Facultad, agradece la labor del equipo decanal, en especial del Vicedecano de Ordenación Académica, del personal de Secretaría y de los Estudiantes para poder tener listos los horarios para esta Junta, aunque no ha sido posible remitirlos a los componentes de la misma hasta esta mañana. Intervienen los Profs. Vaquero, Albuquerque y Cano con algunas sugerencias y ajustes, que se tendrán en cuenta. El Prof. Labella aclara que, especialmente los Horarios en el Grado de Fisioterapia no están completamente cerrados porque han quedado en suspenso las optativas en las que hay muy pocos alumnos. Por este motivo la Junta de Facultad autoriza al equipo decanal a que realice los ajustes necesarios para cerrar de manera definitiva los horarios tras las indicaciones que reciba y siempre de acuerdo con los profesores implicados.

**Se aprueban, por asentimiento, los horarios de las Titulaciones de este Centro correspondientes al curso 2018-2019, que figuran como Anexo a esta acta.**

**PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CALENDARIO DE EXÁMENES DE LAS TITULACIONES DE ESTE CENTRO CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2018-2019: ACUERDOS A ADOPTAR.**



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DECANATO

Interviene el Prof. Albuquerque por petición de los Profs. del Área de Psiquiatría para que se intercambie la fecha de los exámenes de Psicología en Ciencias de la Salud -previsto para el 12 de junio- por la de Cinesiterapia -previsto para el 14 de junio- por coincidencia con otros exámenes del Área. Una vez consultado al colectivo de estudiantes, no plantean ningún inconveniente, por lo que se intercambian las fechas previstas para dichos exámenes de la 1ª convocatoria del 2º cuatrimestre del Grado de Fisioterapia.

D. Álvaro Perea solicita si se puede de evitar la coincidencia en franja horaria de los exámenes, aunque sean de cursos diferentes. D. Francisco Javier Gómez sugiere que sería una buena idea concentrar en la misma franja horaria (a primera hora o a última hora) los exámenes de cursos pares e impares; por ejemplo para Medicina colocar los exámenes de 1º, 3º y 5º a primera hora y los de 2º, 4º y 6º a última. Esta propuesta se tendrá en cuenta para próximos cursos.

**Se aprueba, por asentimiento, el calendario de exámenes, correspondiente al curso 2018/2019 que figuran como Anexo a esta acta.**

**PUNTO SÉPTIMO.- RENOVACIÓN DE COORDINADORES DE LAS TITULACIONES IMPARTIDAS EN ESTE CENTRO: ACUERDOS A ADOPTAR.**

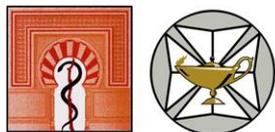
El Sr. Decano tenía la intención de proponer la renovación de los actuales coordinadores de las tres titulaciones que imparte el Centro. No obstante, en el caso de Enfermería, el Prof. Ventura Puertos le ha manifestado su deseo de no renovar como coordinador por motivos personales de saturación de trabajo. En su lugar, se propone a la profesora Pilar Carrera González.

**Se aprueba, por asentimiento, proponer como coordinadores de las titulaciones de Medicina, Enfermería y Fisioterapia a los Profs. Cristina M. Beltrán Aroca, Pilar Carrera González y Francisco Albuquerque Sendín respectivamente.**

**PUNTO OCTAVO.- ADSCRIPCIÓN A ÁREA DE CONOCIMIENTO DE LA ASIGNATURA DE EMPRENDIMIENTO: ACUERDOS A ADOPTAR.**

El Prof. Labella informa que inicialmente la asignatura de Emprendimiento del Grado de Fisioterapia estaba adscrita al Decanato. Él ha estado organizándola este primer año, pero ha contado con la participación de otros colaboradores externos, entre otros de FUNDECOR. Como no existe Área de Conocimiento asociada, propone adscribirla inicialmente al Departamento de Especialidades Médico-Quirúrgicas, y concretamente al Área de Oftalmología, para poder certificar -al menos como colaboradores honorarios- a las personas que han estado y continuarán participando.

**Se acuerda, por asentimiento, adscribir la asignatura de Emprendimiento del Grado de Fisioterapia al Área de Oftalmología, en el Departamento de Especialidades Médico-Quirúrgicas.**



DECANATO

**PUNTO NOVENO.- NORMATIVA PARA EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS FECHAS DE EXÁMENES CUANDO EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS: ACUERDOS A ADOPTAR.**

El Sr. Secretario informa que, a excepción de las causas ya contempladas por el Reglamento de Régimen Académico y de la coincidencia en franja horaria de exámenes de dos asignaturas de diferentes cursos, la Junta de Centro aún no ha establecido expresamente otras causas justificadas, como prevé el art. 21.6 del mencionado Reglamento. En base a ello, se debate una propuesta que había sido remitida con anterioridad a los miembros de la Junta. Tras un debate donde se matizan algunos detalles de dicha propuesta, **se aprueba, por asentimiento, el texto tal y como figura a continuación:**

**“En relación a las causas justificadas que darán derecho a examen cuando un alumno no haya podido concurrir a una convocatoria ordinaria (se entiende convocatoria oficial, excluidos exámenes parciales), de acuerdo al art. 21.6 RRAGyM, serán:**

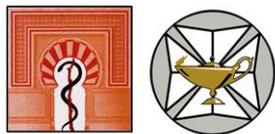
- **Asistencia a reuniones derivadas de pertenencia a órganos colegiados de representación universitaria (art. 21.7 RRAGyM)**
- **Coincidencia en mismo día y franja horaria que otro examen de un curso inferior, en cuyo caso el examen que habrá que cambiar es el del curso superior.**
- **Asistencia a juicio (cualquier asistencia obligatoria como jurado, demandante, demandado o testigo)**
- **Enfermedad que requiera ingreso hospitalario**
- **Accidente de tráfico, con intervención de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado**
- **Fallecimiento o entierro ese día de familiares hasta 2º grado**
- **Cualquier otra causa que, a juicio del profesor, sea asimilable a las anteriormente mencionadas**

**Para la justificación de las mencionadas causas se requerirá de la correspondiente justificación documental. El tipo de examen será propuesto por el Profesor y la nueva fecha alternativa del examen será consensuada con el alumno/a, dentro del periodo de exámenes correspondientes a esa convocatoria”.**

**PUNTO DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Prof<sup>ra</sup>. Coronado pregunta si se han fijado ya los exámenes de Septiembre, a lo que el Prof. Labella responde que en realidad dichos exámenes no son en sí mismos una convocatoria sino el 2º llamamiento de la 2ª convocatoria y que serán fijados a partir del próximo 25 de julio, cuando los alumnos soliciten en concreto de qué asignaturas se van a examinar.

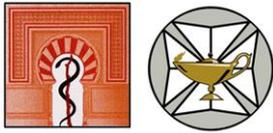
Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos del día veintiocho de junio de dos mil dieciocho. De lo allí tratado doy fe como Secretario con el visto bueno del Sr. Decano.



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DECANATO

Vº. Bº.  
EL DECANO,  
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2018**

### **ASISTENTES:**

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Decano); Prof<sup>a</sup> Dra. D<sup>a</sup>. Pilar Coronado Carvajal; Prof. Dr. D. Manuel Vaquero Abellán; D. Javier Romero Ruiz; D<sup>a</sup> María Ramírez Rojano. Prof. Dr. D. Manuel Rich Ruiz; Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

En la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, siendo las trece horas quince minutos del día uno de octubre de dos mil dieciocho, se reúne en segunda convocatoria, la Comisión del Trabajo Fin de Grado de Enfermería, con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Decano, se pasó a su desarrollo.

### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE 14 DE MARZO DE 2018.**

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de la Comisión de 14 de marzo de 2018.

### **PUNTO SEGUNDO.- INFORME SR. DECANO.**

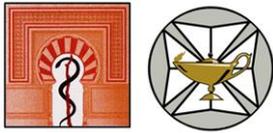
No hay.

### **PUNTO TERCERO.- ASIGNACIONES TFG CURSO 2018-2019: ACUERDOS A ADOPTAR.**

Tras el debate realizado por los miembros de la Comisión sobre este asunto, se acuerda por asentimiento mantener los mismos criterios que en el curso anterior, asignando un TFG por cada profesor estable y el resto en función de la carga docente del Departamento. A tal efecto, y en orden a agilizar las adjudicaciones, se emplearán los datos de que disponemos con respecto al curso anterior, reajustando en función del profesorado que se haya jubilado. A los Departamentos implicados en la docencia del título se les solicitará los directores, líneas de trabajo y posibles compromisos de tutela adquiridos con alumnos.

### **PUNTO CUARTO.- CALENDARIO CURSO 2018-2019: ACUERDOS A ADOPTAR.**

En relación al cronograma del TFG del curso 2018/2019, se aprueba por asentimiento el cronograma que aparece reflejado en el Anexo I a esta acta.



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

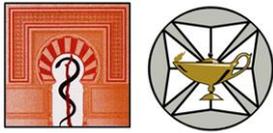
#### **PUNTO QUINTO.- NORMATIVA CURSO 2018-2019: ACUERDOS A ADOPTAR.**

Tras la deliberación de diversas propuestas sobre la normativa específica para TFG del curso 2018/2019, se aprueban las siguientes:

- 1) **El tiempo de exposición del TFG será de hasta un máximo de 10 minutos y el de preguntas por parte del Tribunal igualmente hasta un máximo de 10 minutos.**
- 2) **La evaluación del TFG estará compuesta por Informe del Director (30%), valoración por parte del Tribunal de la memoria escrita del TFG (40%) y de la exposición y defensa del trabajo (30%), en las correspondientes hojas de rúbrica.**
- 3) **Se establece la obligatoriedad de conservar las Hojas de Rúbrica de todos los alumnos, al menos hasta la finalización de los plazos de reclamaciones. Se recuerda que los informes del Director se entregarán al Tribunal del TFG una vez que se haya producido la exposición y defensa del trabajo.**
- 4) **La consideración de plagio se tendrá como tal cuando existan coincidencias en al menos el 20% del contenido en los apartados de Resultados, Discusión y Conclusiones. Se incluirá un apartado que permita reflejar esta circunstancia en la hoja de rúbricas del director.**
- 5) **En el caso de que el tutor detecte que existe plagio no firmará el visto bueno del trabajo.**
- 6) **Aún en el caso de que el Tribunal considere que existe plagio, el trabajo será expuesto, defendido y convenientemente evaluado. Atendiendo a lo indicado en el apartado 4) si el Tribunal finalmente determina que hay plagio la calificación será de 4 (suspense), haciendo constar que es debido a esta circunstancia. Se incluirá un apartado que permita reflejar esta circunstancia en la hoja de rúbricas del Tribunal.**
- 7) **CRITERIOS de MATRÍCULA HONOR. A criterio de cada Tribunal, sin sujeción a límite, se propondrá la adjudicación de matrícula de honor a los alumnos que tengan una calificación igual o superior a 9, siempre que sean los de mejores calificaciones. También se adjudicarán a aquellos alumnos que consigan la calificación de sobresaliente y hayan publicado el trabajo en revistas indexadas, como primero, segundo o tercer autor.**

#### **PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

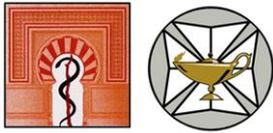
El Prof. Jiménez Reina solicita, a raíz de la experiencia de las evaluaciones que realizaron los Tribunales sobre algunos TFG presentados en formato de Proyecto de Investigación, que se permita en este formato que se realicen proyectos de cualquier ámbito sanitario, como forma de aprender a realizar un proyecto de investigación. Se establece un debate, en el que intervienen los Profs. Rich y Coronado con argumentos a favor y en contra, y se estima finalmente que este formato sea empleado preferentemente para aquellos proyectos que tengan una temática enfermera.



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las catorce horas treinta y cinco minutos del día veinte de septiembre de dos mil diecisiete. De lo allí tratado doy fe como Secretario con el visto bueno del Sr. Decano.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE,  
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE MEDICINA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2018**

### **ASISTENTES:**

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Decano); Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; Prof<sup>a</sup> Dra. D<sup>a</sup> Pilar Font Ugalde; Prof<sup>a</sup> Dra. D<sup>a</sup>. Mercedes Gil Campos; Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

En la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, siendo las doce horas cinco minutos del día uno de octubre de dos mil dieciocho, se reúne en segunda convocatoria, la Comisión del Trabajo Fin de Grado de Medicina, con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Decano, se pasó a su desarrollo.

### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE 13 DE MARZO DE 2018.**

**Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de la Comisión de 13 de marzo de 2018.**

### **PUNTO SEGUNDO.- INFORME SR. DECANO.**

No hay.

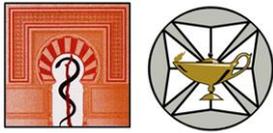
### **PUNTO TERCERO.- ASIGNACIONES PTFG CURSO 2018-2019: ACUERDOS A ADOPTAR.**

Tras el debate realizado por los miembros de la Comisión sobre este asunto, se aprueba, por asentimiento, que la asignación de los PTFG del curso 2018/2019 se haga manteniendo los mismos criterios que en el curso anterior, utilizando al 50% los valores de carga docente y profesorado estable. A tal efecto, y en orden a agilizar las adjudicaciones, se emplearán los datos de que disponemos con respecto al curso anterior, reajustando en función del profesorado que se haya jubilado. A los Departamentos implicados en la docencia del título se les solicitará los directores, líneas de trabajo y posibles compromisos de tutela adquiridos con alumnos.

En cuanto a las asignaciones de los TFG 2018/2019, se aprueba, por asentimiento, ratificar las asignaciones que se hicieron de PTFG en el curso 2017/2018.

### **PUNTO CUARTO.- CALENDARIO CURSO 2018-2019: ACUERDOS A ADOPTAR.**

En lo que respecta al PTFG se trata de una asignatura ordinaria, por lo que su cronograma coincidirá con los periodos oficiales de exámenes para el Grado.



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En relación al cronograma del TFG del curso 2018/2019, se aprueba por asentimiento el cronograma que aparece reflejado en el Anexo I a esta acta.

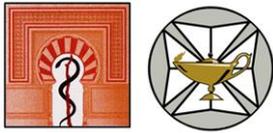
#### **PUNTO QUINTO.- NORMATIVA CURSO 2018-2019: ACUERDOS A ADOPTAR.**

Tras la deliberación de diversas propuestas sobre la normativa específica para PTFG y TFG del curso 2018/2019, se aprueban las siguientes:

- 1) **La evaluación del PTFG estará compuesta por la encuesta de competencia digital (5%), cumplimentación correcta del documento de reflexión ética (20%), formato adecuado del PTFG (65%) e Informe del Director (10%), en la hoja de rúbrica correspondiente.**
- 2) **La evaluación del TFG estará compuesta por Informe del Director (30%), valoración por parte del Tribunal de la memoria escrita del TFG (40%) y de la exposición y defensa del trabajo (30%), en las correspondientes hojas de rúbrica. Se recuerda que los informes del Director se entregarán al Tribunal del TFG una vez que se haya producido la exposición y defensa del trabajo.**
- 3) **El tiempo de exposición del TFG será de hasta un máximo de 10 minutos y el de preguntas por parte del Tribunal igualmente hasta un máximo de 10 minutos.**
- 4) **La consideración de plagio se tendrá como tal cuando existan coincidencias en al menos el 20% del contenido en los apartados de Resultados, Discusión y Conclusiones. Se incluirá un apartado que permita reflejar esta circunstancia en la hoja de rúbricas del director.**
- 5) **En el caso de que el tutor detecte que existe plagio no firmará el visto bueno del trabajo.**
- 6) **Aún en el caso de que el Tribunal considere que existe plagio, el trabajo será expuesto, defendido y convenientemente evaluado. Atendiendo a lo indicado en el apartado 4) si el Tribunal finalmente determina que hay plagio la calificación será de 4 (suspense), haciendo constar que es debido a esta circunstancia. Se incluirá un apartado que permita reflejar esta circunstancia en la hoja de rúbricas del Tribunal.**
- 7) **CRITERIOS de MATRÍCULA HONOR. A criterio de cada Tribunal, sin sujeción a límite, se propondrá la adjudicación de matrícula de honor a los alumnos que tengan una calificación igual o superior a 9, siempre que sean los de mejores calificaciones. También se adjudicarán a aquellos alumnos que consigan la calificación de sobresaliente y hayan publicado el trabajo en revistas indexadas, como primero, segundo o tercer autor.**

#### **PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

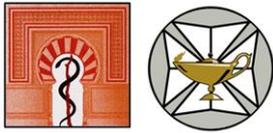
Por parte de algunos miembros de esta Comisión se plantea el posible cambio de PTFG como asignatura normal en lugar de asignatura especial, a efectos de que se pueda incluir en el PDD del Departamento de quien haya de ser responsable de la evaluación y se puedan computar las horas de carga docente.



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas quince minutos del día uno de octubre de dos mil dieciocho. De lo allí tratado doy fe como Secretario con el visto bueno del Sr. Decano.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE,  
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE FIN DE GRADO DE FISIOTERAPIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2018**

### **ASISTENTES:**

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Presidente); Prof. Dr. D. Francisco Alburquerque Sendín; Prof<sup>ª</sup> Dra D<sup>a</sup> Pilar Font Ugalde; Prof<sup>ª</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. María José Jaén Moreno; Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; D<sup>a</sup> Cristina M<sup>a</sup> Pérez Tejero; Prof<sup>ª</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. Diana M<sup>a</sup> Vaamonde Martín; Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

Asiste como invitado el Prof. Dr. D. Ignacio M<sup>a</sup> Jimena Medina.

En la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, siendo las trece horas del día dos de octubre de dos mil dieciocho, se reúne en segunda convocatoria, la Comisión de Trabajo de Fin de Grado de Fisioterapia del Centro, con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a su desarrollo.

### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE 23 DE FEBRERO DE 2018.**

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de la Comisión de 23 de febrero de 2018.

### **PUNTO SEGUNDO.- INFORME SR. DECANO.**

No hay.

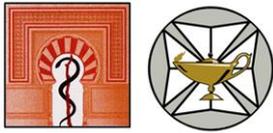
### **PUNTO TERCERO.- CALENDARIO CURSO 2018-2019: ACUERDOS A ADOPTAR.**

En relación al cronograma del TFG del curso 2018/2019, se aprueba por asentimiento el cronograma que aparece reflejado en el Anexo I a esta acta.

### **PUNTO CUARTO.- NORMATIVA CURSO 2018-2019: ACUERDOS A ADOPTAR.**

En primer lugar se ratifican las asignaciones que se hicieron de PTFG en el curso 2017/2018 para convertirse en TFG en el curso actual.

Tras la deliberación de diversas propuestas sobre la normativa específica para TFG del curso 2018/2019, se aprueban las siguientes:

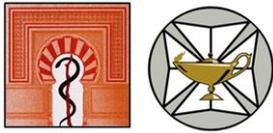


Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

- 1) **El tiempo de exposición del TFG será de hasta un máximo de 10 minutos y el de preguntas por parte del Tribunal igualmente hasta un máximo de 10 minutos.**
- 2) **La evaluación del TFG estará compuesta por Informe del Director (30%), valoración por parte del Tribunal de la memoria escrita del TFG (40%) y de la exposición y defensa del trabajo (30%), en las correspondientes hojas de rúbrica. A este respecto se decide que la hoja de rúbrica del Director será la misma que ya existe para TFG de Enfermería y de Medicina. Las hojas de rúbrica del Tribunal para la evaluación del trabajo y exposición serán adaptadas a las existentes en los grados de Enfermería y Medicina.**
- 3) **Se establece la obligatoriedad de conservar las Hojas de Rúbrica de todos los alumnos, al menos hasta la finalización de los plazos de reclamaciones. Se recuerda que los informes del Director se entregarán al Tribunal del TFG una vez que se haya producido la exposición y defensa del trabajo.**
- 4) **La consideración de plagio se tendrá como tal cuando existan coincidencias en al menos el 20% del contenido en los apartados de Resultados, Discusión y Conclusiones. Se incluirá un apartado que permita reflejar esta circunstancia en la hoja de rúbricas del director.**
- 5) **En el caso de que el tutor detecte que existe plagio no firmará el visto bueno del trabajo.**
- 6) **Aún en el caso de que el Tribunal considere que existe plagio, el trabajo será expuesto, defendido y convenientemente evaluado. Atendiendo a lo indicado en el apartado 4) si el Tribunal finalmente determina que hay plagio la calificación será de 4 (suspense), haciendo constar que es debido a esta circunstancia. Se incluirá un apartado que permita reflejar esta circunstancia en la hoja de rúbricas del Tribunal.**
- 7) **Para la lectura y defensa del TFG se propone la posibilidad de permitir que los alumnos opten por la exposición oral clásica o que puedan hacerlo en panel (poster), si bien manteniendo el requisito de la entrega en papel de los tres ejemplares de su proyecto, tal y como prevé el Reglamento.**
- 8) **CRITERIOS de MATRÍCULA HONOR. A criterio de cada Tribunal, sin sujeción a límite, se propondrá la adjudicación de matrícula de honor a los alumnos que tengan una calificación igual o superior a 9, siempre que sean los de mejores calificaciones. También se adjudicarán a aquellos alumnos que consigan la calificación de sobresaliente y hayan publicado el trabajo en revistas indexadas, como primero, segundo o tercer autor.**

#### **PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Prof. Jimena expone que solo una de las alumnas que este año se ha ido de intercambio, tiene previsto en el acuerdo de estudios la realización del TFG en la Universidad de acogida. A este respecto pregunta si se autorizará para todos los casos en el futuro. Tras un debate en el que participan todos los miembros de la Comisión sobre las posibles ventajas e inconvenientes de permitir dicha posibilidad y también la de que los alumnos de intercambio lo puedan realizar aquí, se decide que como norma no se

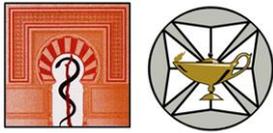


Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

permitirá. Los alumnos que pretendan llevarse el TFG en su acuerdo de estudios para hacerlo fuera, deben de solicitarlo previamente a la Comisión, que valorará en cada caso la adecuación de dicha propuesta y se pronunciará sobre si se autoriza o no cada caso concreto.

Se levanta la sesión a las 14:15 h del día 2 de octubre de 2018. De lo allí tratado como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Decano.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE,  
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2018**

### **ASISTENTES:**

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Presidente); Prof. Dr. D. Antonio Cano Sánchez; Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. María José Linares Sicilia; Prof. Dr. D. Ignacio Jimena Medina; Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

Excusan su asistencia las Profas. Aurora Galván Cejudo, Pilar M<sup>a</sup> Lora López y Adela Sánchez García, así como el Prof. Francisco Alburquerque Sendín.

En la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, siendo las trece horas del día veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, se reúne en segunda convocatoria, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia del Centro, con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a su desarrollo.

### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2018.**

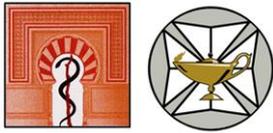
**Se aprueba por asentimiento, con la abstención del Prof. Jimena Medina que no estuvo en esa sesión, el acta de la sesión de esta Comisión celebrada el día 25 de junio de 2018.**

### **PUNTO SEGUNDO.- INFORME SR. DECANO**

El Sr. Decano no tiene nada que informar, si bien agradece explícitamente la encomiable labor desarrollada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar López Sánchez, administrativa de Secretaría para resolver todos los reconocimientos que se vienen haciendo a los alumnos que lo solicitan, y de forma especial por haberlo hecho a pesar de las difíciles circunstancias personales por las que ha pasado. Quiere que conste en el acta el pésame de la Comisión por el fallecimiento de su madre.

### **PUNTO TERCERO.- RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO: ACUERDOS A ADOPTAR.**

Los reconocimientos solicitados y concedidos en cada uno de los grados, se expresan en el listado a continuación, con la excepción de los marcados en azul, que se han denegado.



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## GRADO FISIOTERAPIA

### GRADO FISIOTERAPIA, U. GIRONA

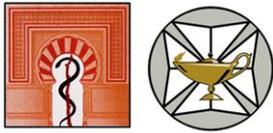
Asignatura solicitada UCO	Asignatura Cursada
Terapia Manual II*	Terapia Manual
Valoración en Fisioterapia	Valoración en Fisioterapia
Afecciones del Aparato Locomotor	Patología Traumatológica
Procedimientos en Fisioterapia I*	Masoterapia
	Aplicación de Agentes Físicos
Procedimientos en Fisioterapia II*	Masoterapia
	Aplicación de Agentes Físicos
Afecciones en Neurología y Otros Sistemas*	Afecciones Médico-Quirúrgicas
	Psicomotricidad

\*No se reconoce la asignatura “Terapia Manual II” por la falta de contenidos en terapia manual invasiva y terapias alternativas/complementarias. No se reconoce la asignatura “Afecciones en Neurología y Otros Sistemas” por la falta de competencias y muchos temas de Neurología en la asignatura cursada.

### GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE, U. SEVILLA

Asignatura solicitada UCO	Asignatura Cursada
Fisioterapia de la Actividad Física y el Deporte	Fisioterapia de la Actividad Física y del Deporte
Emprendimiento*	Organización y Gestión de Empresas Deportivas
	Organización de Eventos Deportivos

\*No se reconoce la asignatura “Emprendimiento” porque las asignaturas cursadas no cubren todas las competencias específicas de la que se solicita; entre otras la CT3 (Potenciar los hábitos de búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento).



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

GRADO FISIOTERAPIA, U. GIRONA Y GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE, U. SEVILLA

Asignatura solicitada UCO	Asignatura Cursada
<b>Fisioterapia de la Estática y la Dinámica*</b>	Pedagogía del Movimiento y Consciencia Postular (Fisioterapia)
	Diseño y Programación del Ejercicio Físico para la mejora de la Calidad de Vida (C Deporte)

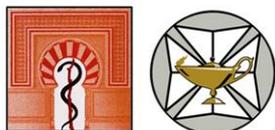
\*No se reconoce la asignatura “Fisioterapia de la Estática y la Dinámica” porque las asignaturas cursadas no cubren todas las competencias específicas de la que se solicita; entre otras la CE16 (Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor, incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia, a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica. Métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativa).

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE, U. GRANADA

Asignatura solicitada UCO	Asignatura Cursada
Nutrición y Dietética en Fisioterapia	Salud y Nutrición: Evaluación del estado nutricional

GRADO FISIOTERAPIA, U. SEVILLA

Asignatura solicitada UCO	Asignatura Cursada
Afecciones en Aparato Locomotor	Afecciones Médicas II
	Afecciones Quirúrgicas
Afecciones en Neurología y Otros Sistemas	Afecciones Quirúrgicas
	Afecciones Médicas II
Valoración en Fisioterapia	Valoración Analítica y Funcional en Fisioterapia



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

### GRADO FISIOTERAPIA, U. CATÓLICA DE SAN ANTONIO

Asignatura solicitada UCO	Asignatura cursada
Terapia Manual II*	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia II
Afecciones Aparato Locomotor*	Fisioterapia en Especialidades Clínicas I
	Afecciones Médico-Quirúrgicas II
Fisioterapia de la Estática y Dinámica	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I

\* No se reconoce la asignatura “Terapia Manual II” por la falta de contenidos en terapia manual invasiva y terapias alternativas/complementarias. No se reconoce la asignatura “Afecciones Aparato Locomotor” por la falta de algunas competencias específicas y contenidos de Traumatología en las asignaturas cursadas.

### DIPLOMATURA ENFERMERÍA, U. CÓRDOBA

Asignatura solicitada UCO	Asignatura cursada
Atención Sanitaria Básica y R.C.P.	Enfermería de Urgencias
Técnicas de Comunicación en Fisioterapia	Habilidades Sociales y Relaciones Humanas
Afecciones en Pediatría	Enfermería Materno-Infantil II
Afecciones Cardiovasculares y Respiratorias	Enfermería Médico-Quirúrgica I
	Enfermería Médico-Quirúrgica II
Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria	Salud Pública
	Ética y Legislación de Enfermería
Nutrición y Dietética en Fisioterapia	Nutrición

### DIPLOMATURA TERAPIA OCUPACIONAL , U. GRANADA

Asignatura solicitada UCO	Asignatura cursada
Anatomía Humana del Aparato Locomotor	Estructura del Cuerpo Humano
Anatomía Humana de Vísceras y Sistema Nervioso*	Estructura del Cuerpo Humano
Fisiología	Función del Cuerpo Humano
Psicología en Ciencias de la Salud	Psicología General
	Psicopatología y Modificación de Conducta



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

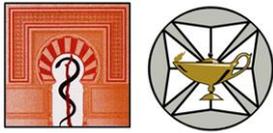
Afecciones en Aparato Locomotor	Afecciones Médico-Quirúrgicas	I
Afecciones en Neurología y Otros Sistemas	Afecciones Médico-Quirúrgicas	I
Afecciones en Pediatría	Pediatría en Terapia Ocupacional	
<b>Bases Tisulares en Fisioterapia*</b>	Estructura del Cuerpo Humano	
Afecciones Cardiovasculares y Respiratorias	Afecciones Médico-Quirúrgicas	II
<b>Afecciones en Suelo Pélvico*</b>	Afecciones Médico-Quirúrgicas	II
<b>Fisioterapia en Geriatría*</b>	Geriatría	
<b>Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria*</b>	Salud Pública (el programa es de Grado)	

\*No se reconoce la asignatura “Anatomía Humana de Vísceras y Sistema Nervioso” por la falta de algunas competencias y contenidos de esplacnología y órganos de los sentidos en la asignatura cursada. No se reconoce la asignatura “Bases tisulares en Fisioterapia” por carecer en Histología Especial de la organografía del aparato locomotor y sistema nervioso. No se reconoce la asignatura “Afecciones en suelo pélvico” por carecer de competencias específicas sobre suelo pélvico en la asignatura cursada. No se reconoce la asignatura “Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria” por la falta de competencias específicas en ética y deontología en la asignatura cursada.

#### CICLO FORMATIVO 2º P.P.I.G.S. IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR

Asignatura solicitada UCO	Asignatura Cursada
<b>Radiología*</b>	Ciclo completo

\*No se reconoce la asignatura “Radiología” por la falta de competencias y contenidos de patología e interpretación de hallazgos patológicos en el ciclo cursado.



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## GRADO ENFERMERÍA

### GRADO ENFERMERÍA U. CÁDIZ

Asignatura solicitada UCO	Asignatura Cursada
Transculturalidad, Salud y Género	Transculturalidad, Género y Salud
Farmacología	Farmacología

### GRADO ENFERMERÍA U. JAÉN

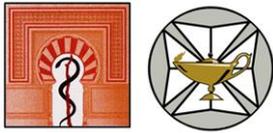
Asignatura solicitada UCO	Asignatura Cursada
Farmacología	Farmacología Clínica y Preinscripción Enfermera
Enfermería del Adulto I	Enfermería Clínica I
Enfermería Clínica Avanzada. Cuidados Críticos y Paliativos*	Atención Básica y Avanzada a las Emergencias Vitales

\*No se reconoce la asignatura “Enfermería Clínica Avanzada. Cuidados Críticos y Paliativos” por la falta de las competencias y contenidos específicos en Cuidados críticos y paliativos; entre otros CEM25 (Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales) y CET18 Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales)

### GRADO ENFERMERÍA U. MÁLAGA

Asignatura solicitada UCO	Asignatura Cursada
Ética Profesional*	Marco Teórico y Disciplinar en Enfermería

\*No se reconoce la asignatura “Ética Profesional” por la falta de competencias específicas en ética y deontología en la asignatura cursada.



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

### GRADO TERAPIA OCUPACIONAL, U. MÁLAGA

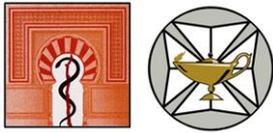
Asignatura solicitada UCO	Asignatura Cursada
Farmacología	Farmacología
Inglés Profesional	Inglés Aplicado a la Terapia Ocupacional
<b>Ética Profesional*</b>	Ética y Legislación
<b>Enfermería Infantil y de la Adolescencia*</b>	Afecciones Médicas y Geriátricas

\*No se reconoce la asignatura “Ética Profesional” por la falta de algunas competencias específicas en ética y deontología en la asignatura cursada; entre otras CET12 (Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación) y CEM23 (Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad y confidencialidad). No se reconoce la asignatura “Enfermería Infantil y de la Adolescencia” por presentar competencias y contenidos completamente diferentes a los de la asignatura cursada.

### LICENCIATURA EN BIOLOGÍA, U. JAÉN

Asignatura solicitada UCO	Asignatura Cursada
Bioquímica	Bioquímica
	Técnicas Bioquímicas
<b>Fisiología*</b>	Fisiología Animal
	Fisiología Animal Aplicada
<b>Epidemiología, Bioestadística y TICs aplicados a Problemas de Salud*</b>	Bioestadística
	Técnicas Estadísticas Aplicadas a la Investigación Biológica

\*No se reconoce la asignatura “Fisiología” por la falta de adecuación a las competencias finalistas de la asignatura solicitada frente a las competencias y contenidos de la asignatura cursada; en este caso claramente diferentes la Fisiología Animal y la Humana. No se reconoce la asignatura “Epidemiología, Bioestadística y TICs aplicados a Problemas de Salud” por la falta de competencias específicas sobre Epidemiología y TICs en las asignaturas cursadas.



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

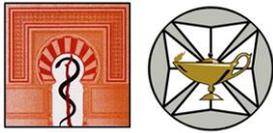
### CICLO FORMATIVO F.P.E.G.S. DOCUMENTACIÓN SANITARIA

Asignatura solicitada UCO	Asignatura Cursada
Administración y Legislación: Gestión de Enfermería*	Ciclo completo

\*No se reconoce la asignatura “Administración y Legislación: Gestión de Enfermería” por la falta de competencias específicas de las asignaturas cursadas; entre otras CEM22 (Conocer el Sistema Sanitario Español. Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados. Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos) y CEM23 (Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores). En su lugar se le ofertará el reconocimiento de 6 créditos de optatividad.

### CICLO FORMATIVO EDUCACIÓN INFANTIL

Asignatura solicitada UCO	Asignatura Cursada
Habilidades Sociales	Habilidades Sociales



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## GRADO MEDICINA

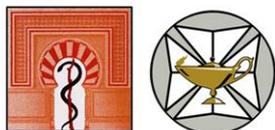
### GRADO MEDICINA, U. CEU SAN PABLO

Asignatura solicitada UCO	Asignatura Cursada
Bioquímica Clínica y Análisis Clínicos*	Bioquímica Metabólica

\*No se reconoce la asignatura “Bioquímica y Análisis Clínicos” por la falta de competencias específicas de la asignatura cursada; entre otras las que tienen que ver con la interpretación analítica (C142)

### GRADO ENFERMERÍA, U. ALMERÍA

Asignatura solicitada UCO	Asignatura Cursada
Historia de la Medicina y Documentación Médica*	Fundamentos de Enfermería
	Historia, Ética y Código Deontológico
Procedimientos Quirúrgicos*	Enfermería del Adulto II
	Prácticum VI
Patología General, Semiología Clínica y Medicina de Familia y Comunitaria*	Procesos Fisiopatológicos
	Enfermería del Adulto I
Comunicación Asistencial*	Cuidados de Enfermería en Situaciones Complejas de Salud
	Prácticum VII
Farmacología Humana*	Farmacología Clínica
Obstetricia y Ginecología*	Enfermería en Salud Reproductiva y Salud Sexual
Anatomía Patológica*	Enfermería del Adulto I
	Enfermería del Adulto II
	Procesos Fisiopatológicos
Psiquiatría*	Enfermería de la Salud Mental
	Prácticum IV
Nutrición	Bioquímica, Alimentación, Nutrición y Dietética
Pediatría*	Enfermería de la Infancia y de la Adolescencia
	Enfermería en Salud Reproductiva y Salud Sexual
Medicina Preventiva y Salud Pública*	Prácticum IV
	Salud en Contextos Educativos y Laborales



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

\*No se reconocen todas las asignaturas sombreadas en azul y marcadas con un asterisco dado que no contemplan las competencias específicas que se requieren para el Grado de Medicina, en función de las competencias profesionales que le atribuye a los Licenciados y Graduados en Medicina la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (44/2003) y que son exclusivas de la misma; especialmente diagnóstico, tratamiento, terapéutica y rehabilitación de los pacientes, así como al enjuiciamiento y pronóstico de los procesos objeto de su atención. Por ello Cuando se soliciten reconocimientos por parte de otras titulaciones de Ciencias de la Salud, se aplicarán solo a las asignaturas básicas de rama.

### GRADO MEDICINA, U. MÁLAGA

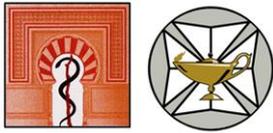
Asignatura solicitada UCO	Asignatura Coursada
Inmunología Clínica	Inmunopatología
Comunicación Asistencial	Comunicación en Medicina
Bioquímica Clínica y Análisis Clínicos	Bioquímica y Genética Clínica

### GRADO MEDICINA, U. SEVILLA

Asignatura solicitada UCO	Asignatura Coursada
Introducción a la Patología: Parámetros Vitales y Soporte Vital Básico	Fundamentos de la Práctica Médica

### GRADO MEDICINA, U. CATÓLICA DE VALENCIA

Asignatura solicitada UCO	Asignatura Coursada
Historia de la Medicina y Doc. Médica	Historia de la Ciencia Médica, Documentación y Terminología Médicas
Anatomía Patológica	Anatomía Patológica



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

### GRADO FISIOTERAPIA, U. MÁLAGA

Asignatura solicitada UCO	Asignatura Cursada
<b>Histología Médica I*</b>	Histología Humana
<b>Histología Médica II*</b>	Histología Humana

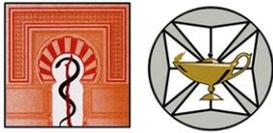
\*No se reconocen las asignaturas “Histología Médica I y II” por la falta de competencias específicas de la asignatura cursada; para la Histología I CE8, CE9, CE10, CE12, CE17, CE20 y CE22, y para la Histología II CE11, CE13, CE14, CE15, CE16, CE18 y CE22

### GRADO FISIOTERAPIA, U. JAÉN

Asignatura solicitada UCO	Asignatura Cursada
<b>Comunicación Asistencial*</b>	Psicología
<b>Enfermedades del Aparato Locomotor*</b>	Afecciones Médicas y Quirúrgicas I
	Afecciones Médicas y Quirúrgicas II
	Afecciones Médicas y Quirúrgicas III
<b>Radiología General*</b>	Anatomía Humana a través de la Imagen
<b>Medicina Preventiva y Salud Pública*</b>	Fisioterapia Comunitaria y Gestión en Fisioterapia
<b>Medicina Legal y Ética*</b>	Fisioterapia Comunitaria y Gestión en Fisioterapia

\*No se reconoce la asignatura Comunicación Asistencial, por la falta de competencias específicas en la asignatura cursada; entre otras C69 (Conocer los aspectos de la comunicación con pacientes, familiares y su entorno social), C70 (Conocer los modelos de relación clínica), C71 (Aprender a dar malas noticias, pronósticos y consejo terapéutico) y C72 (Redactar historias, informes, instrucciones y otros registros de forma comprensible a pacientes, familiares y otros profesionales.)

No se reconocen todas las asignaturas sombreadas en azul y marcadas con un asterisco dado que no contemplan las competencias específicas que se requieren para el Grado de Medicina, en función de las competencias profesionales que le atribuye a los Licenciados y Graduados en Medicina la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (44/2003) y que son exclusivas de la misma; especialmente diagnóstico, tratamiento, terapéutica y rehabilitación de los pacientes, así como al enjuiciamiento y pronóstico de los procesos objeto de su atención. Por ello Cuando se soliciten reconocimientos por parte de otras titulaciones de Ciencias de la Salud, se aplicarán solo a las asignaturas básicas de rama.



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE, U. MÁLAGA

Asignatura solicitada UCO	Asignatura Cursada
<b>Nutrición*</b>	Nutrición y Deporte

\*No se reconoce la asignatura “Nutrición” por la falta de competencias específicas de la asignatura cursada; en concreto la C89 (Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de la nutrición).

GRADO ENFERMERÍA, U. JAÉN

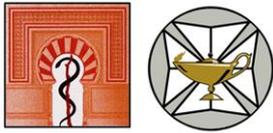
Asignatura solicitada UCO	Asignatura Cursada
Introducción a la Patología: Parámetros Vitales y Soporte Vital Básico	Atención Básica y Avanzada a las Emergencias vitales
<b>Comunicación Asistencial*</b>	Relaciones Humanas y Terapéuticas en Enfermería
<b>Farmacología Humana*</b>	Farmacología Clínica y Prescripción Enfermera

\*No se reconocen todas las asignaturas sombreadas en azul y marcadas con un asterisco dado que no contemplan las competencias específicas que se requieren para el Grado de Medicina, en función de las competencias profesionales que le atribuye a los Licenciados y Graduados en Medicina la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (44/2003) y que son exclusivas de la misma; especialmente diagnóstico, tratamiento, terapéutica y rehabilitación de los pacientes, así como al enjuiciamiento y pronóstico de los procesos objeto de su atención. Por ello Cuando se soliciten reconocimientos por parte de otras titulaciones de Ciencias de la Salud, se aplicarán solo a las asignaturas básicas de rama.

GRADO ENFERMERÍA, U. HUELVA

Asignatura solicitada UCO	Asignatura Cursada
Nutrición	Alimentación, Nutrición y Dietética
<b>Introducción a la Patología: Parámetros Vitales y Soporte Vital Básico*</b>	Fisiopatología y Soporte Vital

\*No se reconoce la asignatura “Introducción a la Patología: Parámetros Vitales y Soporte Vital Básico” dado que no contempla las competencias específicas que se requieren para el Grado de Medicina, en función de las competencias profesionales que le atribuye a los Licenciados y Graduados en Medicina la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

(44/2003) y que son exclusivas de la misma; especialmente diagnóstico, tratamiento, terapéutica y rehabilitación de los pacientes, así como al enjuiciamiento y pronóstico de los procesos objeto de su atención. Por ello Cuando se soliciten reconocimientos por parte de otras titulaciones de Ciencias de la Salud, se aplicarán solo a las asignaturas básicas de rama.

### GRADO ENFERMERÍA, U. CARDENAL HERRERA

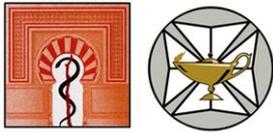
Asignatura solicitada UCO	Asignatura Cursada
<b>Nutrición*</b>	Prevención y Control de la Enfermedad

\*No se reconoce la asignatura “Nutrición” por la falta de competencias específicas de la asignatura cursada; en concreto la C89 (Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de la nutrición).

### LICENCIATURA ENFERMERÍA, U SEVILLA

Asignatura solicitada UCO	Asignatura Cursada
Bioquímica General Médica	Bioquímica
Anatomía Humana: Organogénesis y Aparato Locomotor	Estructura y Función del Cuerpo Humano. Aspectos Morfológicos
<b>Comunicación Asistencial*</b>	Procesos Psicológicos En Usuarios Sistema De Salud.
	Atención Esf. Aspectos Psig.Enf. Humanos
	Relación Profesional Enfermera-Paciente
Nutrición	Nutrición y Dietética
<b>Medicina Preventiva y Salud Pública*</b>	Enfermería Comunitaria I
	Enfermería Comunitaria II
	Enfermería Comunitaria III
<b>Urgencias, Emergencias e Intoxicaciones*</b>	Enf. Situaciones de Urgencias y Emergencias Sanitarias
<b>Medicina Legal y Ética*</b>	Legislación y Ética Profesional

\*No se reconocen todas las asignaturas sombreadas en azul y marcadas con un asterisco dado que no contemplan las competencias específicas que se requieren para el Grado de Medicina, en función de las competencias profesionales que le atribuye a los Licenciados y Graduados en Medicina la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (44/2003) y que son exclusivas de la misma; especialmente diagnóstico, tratamiento, terapéutica y rehabilitación de los pacientes, así como al enjuiciamiento y pronóstico de los procesos objeto de su atención. Por ello Cuando se soliciten reconocimientos por parte de otras titulaciones de Ciencias de la Salud, se aplicarán solo a las asignaturas básicas de rama.



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

GRADO MEDICINA, U. SANTIAGO Y GRADO PSICOLOGÍA UNED

Asignatura solicitada UCO	Asignatura Cursada
Farmacología Humana*	Farmacología (Santiago)
	Psicofarmacología (UNED)

\*No se reconoce la asignatura “Farmacología Humana” dado que no contempla las competencias específicas que se requieren para el Grado de Medicina, en función de las competencias profesionales que le atribuye a los Licenciados y Graduados en Medicina la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (44/2003) y que son exclusivas de la misma; especialmente diagnóstico, tratamiento, terapéutica y rehabilitación de los pacientes, así como al enjuiciamiento y pronóstico de los procesos objeto de su atención. Por ello Cuando se soliciten reconocimientos por parte de otras titulaciones de Ciencias de la Salud, se aplicarán solo a las asignaturas básicas de rama.

CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR DIETÉTICA

Asignatura solicitada UCO	Asignatura Cursada
Nutrición*	Alimentación Equilibrada
	Dietoterapia

\*No se reconoce la asignatura “Nutrición” por la falta de competencias específicas de la asignatura cursada; en concreto la C89 (Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de la nutrición). En su lugar se le ofertará el reconocimiento de créditos de optatividad.

**PUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

Y sin más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 14:40 horas, de lo que doy fe con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE,  
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.



## PROPUESTA MODIFICACIÓN COMISIONES Y JUNTA

<b>COMISIÓN DE CAFETERÍA</b>	
<b>BAJAS</b>	<b>TITULARES</b>
Barreiro Mesa, Lucas	Abad Martillo, Jared Moisés
	Reina Martínez, Francisco Javier
	Pérez Tejero, Cristina
	Alcalá Rueda, Lidia
	Chacón Invernó, Javier (suplente)
<b>COMISIÓN DE DOCENCIA</b>	
Alcántara Naranjo, Alicia	Romero Ruiz, Javier
Arias Alcalá, Javier	Prieto de la Torre, María
Gómez Fernández, Francisco Javier	Reina Martínez, Francisco Javier
	Pérez Tejero, Cristina
	Garzón Alfaro, M <sup>a</sup> . Teresa
	Ramírez Rojano, María (suplente)
<b>Prof. Dr. José Peña Amaro</b>	<b>Ppta: Prof. Dr. Pablo Pérez Martínez</b>
<b>Deben presentar solicitud de baja de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Garzón Alfaro, una vez la presente la Sra. Ramírez Rojano pasaría a titular y se quedarían sin suplentes</b>	
<b>COMISIÓN DE ROTATORIO-ECO</b>	
Gómez Fernández, Francisco Javier	Salor Torregrosa, Andrés
Arias Alcalá, Javier	Reina Martínez, Francisco Javier
<b>Se queda sin suplentes.</b>	
<b>COMISIÓN DE TFG DE ENFERMERÍA</b>	
Perea Ramírez, Álvaro	Ramírez Rojano, María
	Romero Ruiz, Javier
<b>Se queda sin suplentes</b>	
<b>COMISIÓN TFG DE MEDICINA</b>	
Alcalde Mellado, Patricia	Salor Torregrosa, Andrés
	Reina Martínez, Francisco Javier (suplente)
<b>Prof. Dr. José Peña Amaro</b>	<b>Ppta: Prof. Dra. M<sup>a</sup>. José Jaén Moreno</b>
<b>COMISIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA</b>	
<b>NO SE ESTÁ MODIFICANDO NINGÚN MIEMBRO DE ESTA COMISIÓN</b>	
<b>COMISIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE FISIOTERAPIA</b>	
<b>NO SE ESTÁ MODIFICANDO NINGÚN MIEMBRO DE ESTA COMISIÓN</b>	
<b>COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA</b>	
	Salor Torregrosa, Andrés
	Rico Muñoz, Mónica (suplente)
<b>Prof. Dr. José Peña Amaro</b>	<b>Prof. Dr. Ignacio M. Jimena Medina</b>
<b>UGC DE ENFERMERÍA</b>	
Checa González, Irene	Romero Ruiz, Javier



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
DECANATO

	Abad Martillo, Jared Moisés (suplente)
<b>UGC DE FISIOTERAPIA</b>	
	Garzón Alfaro, M <sup>a</sup> . Teresa
	Pérez Tejero, Cristina (suplente)
	Sillero Jurado, Margarita (Suplente)
<b>Prof. Dr. Fernando Mayordomo Riera</b>	<b>Prof<sup>a</sup>. Dra. Amaranta de Miguel Rubio</b>
<b>Deben presentar solicitud de baja de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Garzón Alfaro, en caso contrario las Sras. Pérez Tejero y Sillero Jurado continuarían siendo suplentes.</b>	
<b>UGC DE MEDICINA</b>	
	Valero Gutiérrez, Álvaro
	Barros Ruiz, Ana (suplente)
<b>La modificación es la designación de un suplente.</b>	
<b>COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES</b>	
	Bernal Moreno, Javier
	Garzón Alfaro, M <sup>a</sup> . Teresa
	Alcalá Rueda, Lidia (suplente)
<b>Deben presentar solicitud de baja de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Garzón Alfaro, en caso contrario la Sra. Alcalá Rueda seguiría siendo suplente. El Sr. Chacón quedaría como suplente aunque renunciase la Sra. Garzón a no ser que se solicite la continuidad como suplente de la Sra. Alcalá Rueda</b>	